

Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Farmacia. Intentada sin efecto la notificación del emplazamiento en el domicilio de don Antonio Serrano Mangas, se procede a realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se persone ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la presente publicación, si a su derecho conviniera, haciéndole saber que la celebración de la vista está señalada para el día 27 de marzo de 2006, a las 10:50 horas.

De personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Mérida, a 2 de febrero de 2006. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

***ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre notificación de emplazamiento a D<sup>a</sup> María José García Redondo en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 610/2005, promovido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres.***

En relación al recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado nº 610/2005, promovido por doña María Teresa Díaz Jara, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Cáceres contra la Resolución de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud, por la que se acuerda hacer pública la relación definitiva de destinos adjudicados en el procedimiento de concurso de traslado del personal funcionario de la Escala Facultativa Sanitaria, Especialidad Farmacia. Intentada sin efecto la notificación del emplazamiento en el domicilio de doña María José García Redondo, se procede a realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se persone ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la presente publicación, si a su derecho conviniera, haciéndole saber que la celebración de la vista está señalada para el día 27 de marzo de 2006, a las 10:50 horas.

De personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Mérida, a 2 de febrero de 2006. El Secretario General del S.E.S., RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

## **AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ**

### ***ANUNCIO de 24 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión del día 11 de noviembre de 2005, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle presentado por Arcos Consulting de Arquitectura, S.L. y redactado por los Arquitectos, D. Pedro Jiménez Ruiz y D. Alberto Arestizabal Pastor, teniendo como finalidad el cambio de alineación interior de la parcela ubicada en la esquina de la calle Diego Florido con la calle Felipe Trigo, en Badajoz.

Habiéndose procedido en fecha 30 de diciembre de 2005 al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio; se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 24 de enero de 2006. El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL CELDRÁN MATUTE.

## **AYUNTAMIENTO DE LLERENA**

### ***ANUNCIO de 2 de febrero de 2006 sobre notificación de los días y horario de funcionamiento del Registro General de este Ayuntamiento así como de la Ventanilla Única.***

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38,6 y 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en sesión plenaria ordinaria de fecha 30 de enero de 2006, los días y horario de funcionamiento del Registro General del Ayuntamiento de Llerena así como de la Ventanilla Única serán los siguientes:

De lunes a viernes, de 9 a 15 horas.

Días 24 y 31 de diciembre y primer lunes siguiente de la Semana Santa, de 10 a 13 horas.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Llerena, a 2 de febrero de 2006. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.

## AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

### *ANUNCIO de 16 de enero de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Aprobado inicialmente a través de Resolución de la Alcaldía nº 33 de fecha 16 de enero de 2006, el Estudio de Detalle de las Parcelas 1 y 8 de la Unidad de Ejecución Residencial nº 2 de este municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Víctor Manuel Guareño Areses, y presentado a instancias de Grupo Alcalá Zinco Promociones Inmobiliarias, con C.I.F. B91422329 y domicilio fiscal en Carretera Bética 8 A, local 1, 41300 de San José de la Rinconada (Sevilla), se somete a información pública por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, y durante el cual podrá ser examinado en los

Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

La aprobación inicial del citado Estudio de Detalle determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto de planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Monesterio, a 16 de enero de 2006. El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

### *ANUNCIO de 8 de febrero de 2006 sobre proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución nº 7 de las Normas Subsidiarias.*

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 8 de febrero de 2006, se ha aprobado inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 7 de las Normas Subsidiarias de este Municipio, redactado por el Arquitecto Técnico D. David de la Llave Barbero y promovido por Aserto Extremadura, S.L.

El proyecto de urbanización inicialmente aprobado queda sometido a información pública por espacio de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que pueda examinarse en la Secretaría municipal y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

Malpartida de Plasencia, a 8 de febrero de 2006. El Alcalde.